



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, veintiséis de enero de dos mil veintidós

Proceso	Separación de Bienes
Demandante	Berta Inés García Martínez
Demandado	José Ricaurte Ortiz
Asunto	Ordena digitalizar expediente y remitir enlace del mismo
Radicado	05001 31 10 014 2012 01261 00

Se ha recibido a través del correo electrónico del despacho, oficio No. 894 del 11 de noviembre de 2021, que ha remitido el Juzgado Veintidós Civil Municipal de la ciudad, mediante el cual solicita copia del presente expediente.

Siendo así, se dispone la digitalización inmediata del mismo, a fin de remitir enlace del proceso al funcionario que lo requiere.

NOTIFIQUESE

PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
Jueza

Firmado Por:

Pastora Emilia Holguin Marin
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3e690e40208b4844fb9bc8cba944820cff56ddd0bbc373f91421ee2db2b8f84d**

Documento generado en 26/01/2022 04:24:59 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>